

8.15.1 Septiembre 1933.¹

Tobar 20 de septiembre de 1933.

Señor don Eladio Martínez Mata. Ingeniero.

Muy señor nuestro y de toda nuestra consideración: cumpliendo un deber de gratitud, reciba de este Ayuntamiento de Tobar un cariñosos y respetuosos saludo, a la vez que le damos las más rendidas gracias por la visita que nos hizo en días pasados, ilustrándonos sobre la mejor solución de los problemas que afectan grandemente a este pueblo como son la construcción de una fuente, y el asunto del camino vecinal del valle.

No le dimos contestación inmediata a cuantas indicaciones nos hizo en la Sala de Concejo de este Ayuntamiento respecto a que deberíamos coadyuvar con los demás pueblos de este valle, porque queríamos consultar antes al pueblo sobre lo que debíamos hacer, y la impresión que hemos sacado es la de que el pueblo se resiste y se niega rotundamente a prestar su colaboración, y tanto es así que estamos seguros de que aun cuando nosotros nos inclináramos a cumplir el contrato, muchos vecinos no habrían de acudir al trabajo ni menos prestar su ayuda monetaria; y esto tiene su explicación, porque como están escarmentados y tienen presentes los trabajos, calamidades y pérdidas que tuvieron al construir el camino que tenemos, están dispuestos a todo, hasta ausentarse del pueblo si fuera preciso, pues dicen, y dicen bien, que esto les causará su ruina. Algo se exagera cuando se dice que este pueblo es rico y que puede mejor que los demás realizar la obra. Es verdad que hay algunos vecinos que se encuentran y viven con relativo desahogo, pero no lo es menos que más el ochenta por ciento de ellos son todos labradores mediantines que viven de renta y atraviesan una vida miserable y pobre, que no disponen de una mísera peseta, por los muchos pagos a que han de atender y por lo recargo que está el presupuesto municipal.

Otra de las causas de esta negativa es la retención injusta de las 9.000 pesetas que tenemos acreditadas en esa Diputación, y que no se nos abonan, parece ser porque no queremos aceptar la proposición de los demás pueblos. Respecto a esto, hemos de manifestarle que estamos muy dolidos por esta medida que consideramos injusta; y nos parece increíble que una entidad como esa Diputación nos niegue este derecho, teniendo en cuenta que existe perjuicio a tercero, pues esta broma cuesta al pueblo, por pago de intereses, un aumento en sus presupuestos de 750 pesetas, y mientras no se nos pague, que no cuenten para nada esos pueblos con nuestra cooperación.

El contrato que hemos firmado, no es que nos neguemos a cumplirle, es que realmente no podemos cumplirle, como pueden hacerlo los otros pueblos, porque nosotros tenemos hace ya varios años recargados enormemente nuestro presupuesto municipal como consecuencia de la carretera que tenemos hecha, y **no podemos comprometernos a recargarlo contrayendo esta nueva obligación, so pena de arruinar a los vecinos mediantines que viven del laboreo de fincas en renta.** Otra infinidad de cosas podríamos decirle, pero desistimos de ello, porque esta carta va siendo larga, significándole que le autorizamos a que la lea a los demás pueblos interesados para que tomen la resolución que estimen procedente. Nosotros no queremos ya ni hablar con nadie sobre este particular, pues consideramos mayor la injusticia que nos hacen no pagándonos lo que tenemos acreditado, que la de no cumplir un contrato, que consideramos caduco en vista de los años pasados y de las circunstancias que han concurrido en este tiempo para no cumplirle.

Sin otro particular sabe son suyos afectísimos saludos. Afmos. s. s.

Firma todo el Ayuntamiento.

Víctor Pérez. Ildfonso González. Fructuoso González.

Dionisio Hierro. Isaac Ortega. Guillermo Alonso.

Señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Burgos.

¹ Archivo de San Agustín de la Diputación Provincial de Burgos en su signatura 2042/5.